



FC 149299
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01- NOTARÍA 01 P16769

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
STRAKDEALER CIA. LTDA.**



OTORGA:

ALEMANIA JENNY CADENA SÁNCHEZ

A FAVOR DE:

JAIME RAMIRO ALBUJA LATORRE

GLADYS MALENA SURRIAGA BRITO

POR: USD 264,00

DI 3 COPIAS

IIIII AC IIIII

ESCRITURA NUMERO P16769.-

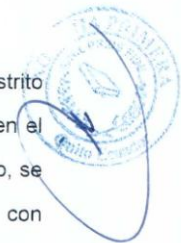
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día martes diez (10)
de diciembre de dos mil trece; ante mí, doctor **JORGE
MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
QUITO**, comparecen, la señorita **ALEMANIA JENNY CADENA
SÁNCHEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus
propios y personales derechos; el señor **JAIME RAMIRO ALBUJA**

LATORRE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y; la señorita GLADYS MALENA SURRIAGA BRITO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias certificadas se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que al celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte, ALEMANIA JENNY CADENA SÁNCHEZ, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien se la denominará LA CEDENTE; y, por otra parte, JAIME RAMIRO ALBUJA LATORRE, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y GLADYS MALENA SURRIAGA BRITO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominará LOS CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, el doce de septiembre de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y dos de octubre del mismo año, se constituyó la compañía STRAKDEALER COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, que mantienen las socios de la siguiente manera: JAIME RAMIRO ALBUJA LATORRE con ciento treinta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondientes al treinta y cuatro por ciento del capital social y ; ALEMANIA JENNY CADENA SÁNCHEZ con doscientas sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondientes al sesenta y seis por ciento del capital social. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta a la presente. La mencionada cesión se realiza en doscientas sesenta y cuatro (264) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, por parte de la socia ALEMANIA JENNY CADENA SÁNCHEZ, cesión que incluye la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que cede y sin reservarse derecho alguno para sí misma, de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	Número de Participaciones	VALOR	CESIONARIO
Alemania Jenny Cadena Sánchez	260	USD \$ 260	Jaime Ramiro Albuja Latorre
Alemania Jenny Cadena Sánchez	4	USD \$ 4	Gladys Malena Surriaga Brito
TOTAL	264	USD \$ 264	

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento, la integración del capital social de la compañía STRAKDEALER COMPAÑÍA LIMITADA, queda de la siguiente manera:

SOCIOS	Número de Participaciones	CAPITAL	Porcentaje
Jaime Ramiro Albuja Latorre	396	USD \$ 396	99%
Gladys Malena Surriaga Brito	4	USD \$ 4	1%
TOTAL	400	400	100%

De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación del certificado de aportación emitido por la compañía STRAKDEALER COMPAÑÍA LIMITADA a favor de LA CEDENTE, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor de LOS CESIONARIOS, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es de doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 264,00). **QUINTA.-**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



MARGINACIÓN: Se sentará razón de esta escritura al margen de la escritura de constitución de STRAKDEALER COMPAÑÍA LIMITADA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes". (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por el Abogado Martin Dotti Battel, con matrícula profesional número doce guión dos mil diez guión seis cinco seis del foro de abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

Jenny Cadena S.
SRTA. ALEMANIA JENNY CADENA SÁNCHEZ

C.C. 06 0065799-3

Jaime Ramiro
SR. JAIME RAMIRO ALBUJA LATORRE

C.C. 1709822405

Gladys Malena Surriaga Brito
SRTA. GLADYS MALENA SURRIAGA BRITO

C.C. 171941787-3

Me ratifico
Jorge Machado Cevallos

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA STRAKDEALER CÍA. LTDA.**

En Quito, a los 9 días del mes de diciembre de 2013, siendo las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudad de Quito, avenida Colón N14-68 y Foch, Edificio Gaviño Fernández, Oficina 101, se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía Strakdealer Cía. Ltda., de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

Nombres Socios	Número de Participaciones	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Participaciones
Jaime Ramiro Albuja Latorre	136	USD\$ 136	USD\$ 136	USD\$ 34%
Alemania Jenny Cadena Sánchez	264	USD\$ 264	USD\$ 264	USD\$ 66%
TOTAL	400	400	400	100%

Con la presencia de todos los socios de la compañía, y de conformidad con el Estatuto de la misma y la Ley de Compañías, se celebra una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, puesto que todos los asistentes están de acuerdo en considerar y resolver el siguiente orden del día:

1. Cesión de las participaciones propias que mantiene Alemania Jenny Cadena Sánchez a favor de Jaime Ramiro Albuja Latorre y a favor de Gladys Malena Surriaga Brito.
2. Aceptación de la renuncia de Alemania Jenny Cadena Sánchez como Presidente de la compañía.
3. Designación del nuevo Presidente de la compañía.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señorita María José Cevallos Zambrano y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor Martín Dotti Battel. La Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día.

La Junta, sobre el primer punto del orden del día, procede a resolver de

forma unánime, y autoriza a Alemania Jenny Cadena Sánchez la cesión de doscientas sesenta (260) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, por valor recibido, a favor de Jaime Ramiro Albuja Latorre y la cesión de cuatro (4) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, por valor recibido, a favor de Gladys Malena Surriaga Brito. Además, la cedente declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí misma.

Por lo que el nuevo cuadro de suscripción y pago del capital de la compañía quedará de la siguiente forma:

Nombres Socios	Número de Participaciones	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Participaciones
Jaime Ramiro Albuja Latorre	396	USD\$ 396	USD\$ 396	USD\$ 99%
Gladys Malena Surriaga Brito	4	USD\$ 4	USD\$ 4	USD\$ 1%
TOTAL	400	400	400	100%

Se aprueba esto por unanimidad de los socios, en consecuencia de lo cual, la Junta autoriza a que se proceda a realizar los trámites pertinentes para que se perfeccione la cesión de participaciones.

La Presidente de la Junta, siguiendo el orden del día, procede a poner en consideración de los socios el segundo punto y les da a conocer que Alemania Jenny Cadena Sánchez, Presidente de la Compañía, ha puesto la renuncia a su cargo con carácter de irrevocable, por lo que propone a la Junta aceptar dicha renuncia. Los asistentes por unanimidad resuelven aceptar la renuncia presentada por la Presidente de la Compañía.

Finalmente, siguiendo el último punto del orden del día, la Presidente de la Junta propone el nombre de Gladys Malena Surriaga Brito, para que ocupe el cargo de Presidente. Los asistentes, por unanimidad, aceptan el nombre propuesto, y por tanto se designa a Gladys Malena Surriaga Brito como Presidente de la compañía, por un período estatutario de cinco años, y se autoriza la emisión de los correspondientes nombramientos por parte de Secretaría.

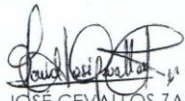
Resuelto el último punto del orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta, a la cual se la redacta en los términos que aquí constan. Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10h30; y, para constancia de todo lo decidido, firman el Acta los socios conforme lo establece la ley.



JAIME RAMIRO ALBUJA LATORRE
SOCIO



ALEMANIA JENNY CADENA SÁNCHEZ
SOCIA



MARÍA JOSÉ CEVALLOS ZAMBRANO
PRESIDENTE AD-HOC



MARTIN DOTTI BATTEL
SECRETARIO AD-HOC



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país



NUMERO RUC: 1792403022001
RAZON SOCIAL: STRAKDEALER CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: STRAKDEALER CIA.LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALBUJA LATORRE JAIME RAMIRO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/11/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 22/10/2012
FEC. INSCRIPCION: 12/11/2012 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE TELEVISION POR CABLE E INTERNET

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. COLON Numero: E4-82
Intersección: 8 DE OCTUBRE Edificio: GAVINO FERNANDEZ Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS
DEL KFC DE LA 10 AGOSTO Telefono Trabajo: 022586064
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
DIRECCION: REGIONAL NORTE, PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RFP0010630

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 12/11/2012 13:17:45

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792403022001
RAZON SOCIAL: STRAKDEALER CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/11/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE TELEVISION POR CABLE E INTERNET
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TELEFONOS CELULARES, REPUESTOS O TELEFONIA EN GENERAL
SERVICIOS INFORMATICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. COLON Número: E4-82
Intersección: 9 DE OCTUBRE Referencia: A DOS CUADRAS DEL KFC DE LA 10 AGOSTO Edificio: GAVINO FERNANDEZ Piso: 1
Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022566064

Handwritten signature

Handwritten signature

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RFPC010610

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 12/11/2012 13:17:45

Página 2 de 2

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en - Fechas - Util(es)
Quito a, 10 DIC. 2013
Handwritten signature
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE EMPLAZO
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 CIUDADANIA 060065744-3
 CADENA SANCHEZ ALEMANIA JENNY
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 09 OCTUBRE 1946
 0410 01229 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA SEXO
 LIZARZABURU 1946



ECUATORIANA***** V334814242
 SOLTERO
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 RUBEN CADENA
 DOLORES SANCHEZ
 QUITO 09/07/2009
 09/07/2009
 REN 0124154
 FOLIO DE DERECHO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 10 de Julio, 2013
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CECILLIA CIUDADANA 170982240-5

APellidos y Nombres: ALBUJA LATORRE JAIME RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: SANTA CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-12-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA DEL CARMEN ASTUDILLO S.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V1133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALBUJA JAIME HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LATORRE FLERIDA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-01

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

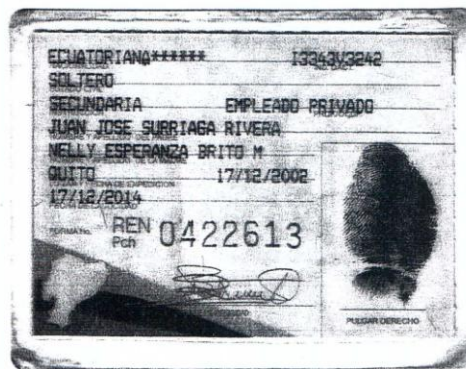
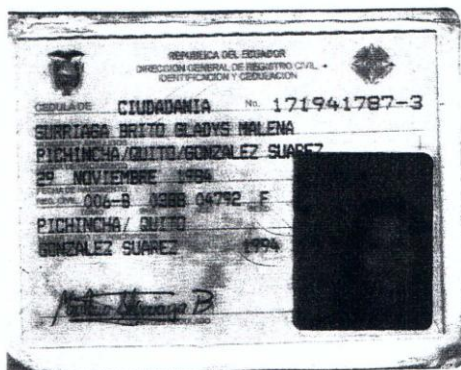
en 10 Folias Util(es)
Quito a, 10 DIC. 2013
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0258 1709822405
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALBUJA LATORRE JAIME RAMIRO

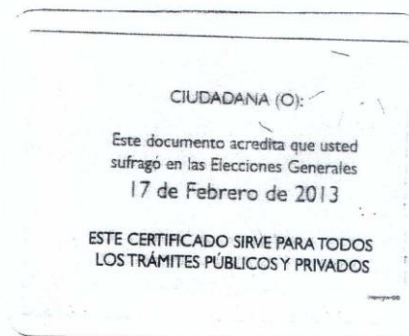
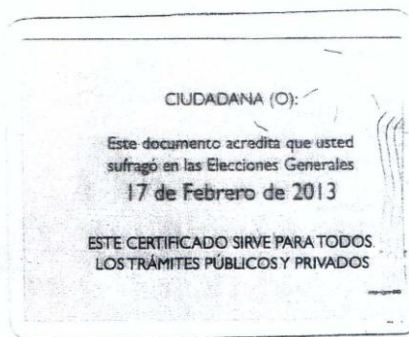
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON
CIRCUNSCRIPCION: TUMBACO 3
TUMBACO ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DEL JURADO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

eg. Fojas Util(es)
Cuito 1-0 Dic. 2013
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Canton Quito



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a, 17 de Feb. 2013

Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgo ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA STRAKDEALER CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el diez
de diciembre del año dos mil trece.-



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE
PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la
respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía
STRAKDEALER CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el doce de
septiembre de dos mil doce.-

Quito, 22 de Enero de 2014.-

Imc/



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	51
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0600657993	CADENA SANCHEZ ALEMANIA JENNY	Quito	CEDENTE	Soltero
1719417873	SURRIAGA BRITO GLADYS MALENA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709822405	ALBUJA LATORRE JAIME RAMIRO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STRAKDEALER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 264 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3501 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





FC 149299
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



2013-17-01- NOTARÍA 01 P16769

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
STRAKDEALER CIA. LTDA.**



OTORGA:

ALEMANIA JENNY CADENA SÁNCHEZ

A FAVOR DE:

JAIME RAMIRO ALBUJA LATORRE

GLADYS MALENA SURRIAGA BRITO

POR: USD 264,00

DI 3 COPIAS

IIIIII AC IIIII

ESCRITURA NUMERO P16769.-

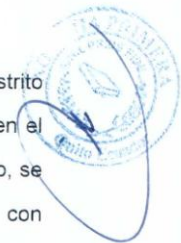
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,
Capital de la República del Ecuador, hoy día martes diez (10)
de diciembre de dos mil trece; ante mí, doctor **JORGE
MACHADO CEVALLOS, NOTARIO PRIMERO DEL CANTON
QUITO**, comparecen, la señorita **ALEMANIA JENNY CADENA
SÁNCHEZ**, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus
propios y personales derechos; el señor **JAIME RAMIRO ALBUJA**

LATORRE, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos y; la señorita GLADYS MALENA SURRIAGA BRITO, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, las mismas que en copias certificadas se agregan a la presente escritura.- Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que al celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la siguiente cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en el otorgamiento de la presente escritura pública de cesión de participaciones, por una parte, ALEMANIA JENNY CADENA SÁNCHEZ, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien se la denominará LA CEDENTE; y, por otra parte, JAIME RAMIRO ALBUJA LATORRE, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, y GLADYS MALENA SURRIAGA BRITO, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, República del Ecuador, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quienes se les denominará LOS CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Mediante escritura



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, Distrito Metropolitano, el doce de septiembre de dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veinte y dos de octubre del mismo año, se constituyó la compañía STRAKDEALER COMPAÑÍA LIMITADA, con un capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 400,00), dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, que mantienen las socios de la siguiente manera: JAIME RAMIRO ALBUJA LATORRE con ciento treinta y seis participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondientes al treinta y cuatro por ciento del capital social y ; ALEMANIA JENNY CADENA SÁNCHEZ con doscientas sesenta y cuatro participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, correspondientes al sesenta y seis por ciento del capital social. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con fecha nueve de diciembre del año dos mil trece, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios autorizó por unanimidad la cesión de participaciones materia del presente instrumento, según consta del acta que se adjunta a la presente. La mencionada cesión se realiza en doscientas sesenta y cuatro (264) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$ 1,00) de valor nominal cada una, por parte de la socia ALEMANIA JENNY CADENA SÁNCHEZ, cesión que incluye la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que cede y sin reservarse derecho alguno para sí misma, de acuerdo al siguiente cuadro:

CEDENTE	Número de Participaciones	VALOR	CESIONARIO
Alemania Jenny Cadena Sánchez	260	USD \$ 260	Jaime Ramiro Albuja Latorre
Alemania Jenny Cadena Sánchez	4	USD \$ 4	Gladys Malena Surriaga Brito
TOTAL	264	USD \$ 264	

En virtud de la cesión realizada de acuerdo a este instrumento, la integración del capital social de la compañía STRAKDEALER COMPAÑÍA LIMITADA, queda de la siguiente manera:

SOCIOS	Número de Participaciones	CAPITAL	Porcentaje
Jaime Ramiro Albuja Latorre	396	USD \$ 396	99%
Gladys Malena Surriaga Brito	4	USD \$ 4	1%
TOTAL	400	400	100%

De conformidad con lo que establece el artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se procederá a la anulación del certificado de aportación emitido por la compañía STRAKDEALER COMPAÑÍA LIMITADA a favor de LA CEDENTE, debiendo para el efecto emitirse nuevos certificados de aportación a favor de LOS CESIONARIOS, por las participaciones cedidas mediante el presente instrumento.

CUARTA.- CUANTIA: La cuantía de esta cesión según el valor nominal de las participaciones es de doscientos sesenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 264,00). **QUINTA.-**



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



MARGINACIÓN: Se sentará razón de esta escritura al margen de la escritura de constitución de STRAKDEALER COMPAÑÍA LIMITADA. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de rigor e incorporar los documentos que se acompañan como habilitantes". (Hasta aquí la minuta, que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal, y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes; la misma que está firmada por el Abogado Martin Dotti Battel, con matrícula profesional número doce guión dos mil diez guión seis cinco seis del foro de abogados del Consejo de la Judicatura). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, **de todo cuanto doy fe.**

Jenny Cadena S.
SRTA. ALEMANIA JENNY CADENA SÁNCHEZ

C.C. 06 0065799-3

Jaime Ramiro Albuja Latorre
SR. JAIME RAMIRO ALBUJA LATORRE

C.C. 1709822405

Gladys Malena Surriaga Brito
SRTA. GLADYS MALENA SURRIAGA BRITO

C.C. 171941787-3

Me ratifico
Jorge Machado Cevallos

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA STRAKDEALER CÍA. LTDA.**

En Quito, a los 9 días del mes de diciembre de 2013, siendo las 09h00, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudad de Quito, avenida Colón N14-68 y Foch, Edificio Gaviño Fernández, Oficina 101, se encuentra presente el cien por ciento del capital pagado de la compañía Strakdealer Cía. Ltda., de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

Nombres Socios	Número de Participaciones	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Participaciones
Jaime Ramiro Albuja Latorre	136	USD\$ 136	USD\$ 136	USD\$ 34%
Alemania Jenny Cadena Sánchez	264	USD\$ 264	USD\$ 264	USD\$ 66%
TOTAL	400	400	400	100%

Con la presencia de todos los socios de la compañía, y de conformidad con el Estatuto de la misma y la Ley de Compañías, se celebra una Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, puesto que todos los asistentes están de acuerdo en considerar y resolver el siguiente orden del día:

1. Cesión de las participaciones propias que mantiene Alemania Jenny Cadena Sánchez a favor de Jaime Ramiro Albuja Latorre y a favor de Gladys Malena Surriaga Brito.
2. Aceptación de la renuncia de Alemania Jenny Cadena Sánchez como Presidente de la compañía.
3. Designación del nuevo Presidente de la compañía.

Actúa como Presidente Ad-hoc de la Junta la señorita María José Cevallos Zambrano y actúa como Secretario Ad-hoc de la Junta el señor Martín Dotti Battel. La Presidente declara instalada la Junta y dispone que se pase a tratar el orden del día.

La Junta, sobre el primer punto del orden del día, procede a resolver de

forma unánime, y autoriza a Alemania Jenny Cadena Sánchez la cesión de doscientas sesenta (260) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, por valor recibido, a favor de Jaime Ramiro Albuja Latorre y la cesión de cuatro (4) participaciones sociales de valor nominal de un dólar de los Estados Unidos cada una, por valor recibido, a favor de Gladys Malena Surriaga Brito. Además, la cedente declara que cede la totalidad de los derechos, créditos, dividendos, utilidades y prerrogativas que le corresponden en función de las participaciones que desea ceder y sin reservarse derecho alguno para sí misma.

Por lo que el nuevo cuadro de suscripción y pago del capital de la compañía quedará de la siguiente forma:

Nombres Socios	Número de Participaciones	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	Participaciones
Jaime Ramiro Albuja Latorre	396	USD\$ 396	USD\$ 396	USD\$ 99%
Gladys Malena Surriaga Brito	4	USD\$ 4	USD\$ 4	USD\$ 1%
TOTAL	400	400	400	100%

Se aprueba esto por unanimidad de los socios, en consecuencia de lo cual, la Junta autoriza a que se proceda a realizar los trámites pertinentes para que se perfeccione la cesión de participaciones.

La Presidente de la Junta, siguiendo el orden del día, procede a poner en consideración de los socios el segundo punto y les da a conocer que Alemania Jenny Cadena Sánchez, Presidente de la Compañía, ha puesto la renuncia a su cargo con carácter de irrevocable, por lo que propone a la Junta aceptar dicha renuncia. Los asistentes por unanimidad resuelven aceptar la renuncia presentada por la Presidente de la Compañía.

Finalmente, siguiendo el último punto del orden del día, la Presidente de la Junta propone el nombre de Gladys Malena Surriaga Brito, para que ocupe el cargo de Presidente. Los asistentes, por unanimidad, aceptan el nombre propuesto, y por tanto se designa a Gladys Malena Surriaga Brito como Presidente de la compañía, por un período estatutario de cinco años, y se autoriza la emisión de los correspondientes nombramientos por parte de Secretaría.

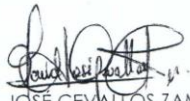
Resuelto el último punto del orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta, a la cual se la redacta en los términos que aquí constan. Una vez reinstalada la sesión, se da lectura del Acta y se la aprueba por unanimidad. Se levanta la sesión a las 10h30; y, para constancia de todo lo decidido, firman el Acta los socios conforme lo establece la ley.



JAIME RAMIRO ALBUJA LATORRE
SOCIO



ALEMANIA JENNY CADENA SÁNCHEZ
SOCIA



MARÍA JOSÉ CEVALLOS ZAMBRANO
PRESIDENTE AD-HOC



MARTIN DOTTI BATTEL
SECRETARIO AD-HOC



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

SRI
...le hace bien al país



NUMERO RUC: 1792403022001
RAZON SOCIAL: STRAKDEALER CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: STRAKDEALER CIA.LTDA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALBUJA LATORRE JAIME RAMIRO
CONTADOR:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/11/2012 **FEC. CONSTITUCION:** 22/10/2012
FEC. INSCRIPCION: 12/11/2012 **FECHA DE ACTUALIZACION:**

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE TELEVISION POR CABLE E INTERNET

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. COLON Numero: E4-82
Intersección: 8 DE OCTUBRE Edificio: GAVINO FERNANDEZ Piso: 1 Oficina: 101 Referencia ubicación: A DOS CUADRAS
DEL KFC DE LA 10 AGOSTO Telefono Trabajo: 022586064
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
DIRECCION: REGIONAL NORTE, PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RFP0010630

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 12/11/2012 13:17:45

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792403022001
RAZON SOCIAL: STRAKDEALER CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 12/11/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE INSTALACION Y MANTENIMIENTO DE TELEVISION POR CABLE E INTERNET
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE TELEFONOS CELULARES, REPUESTOS O TELEFONIA EN GENERAL
SERVICIOS INFORMATICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: MARISCAL Calle: AV. COLON Número: E4-82
Intersección: 9 DE OCTUBRE Referencia: A DOS CUADRAS DEL KFC DE LA 10 AGOSTO Edificio: GAVINO FERNANDEZ Piso: 1
Oficina: 101 Telefono Trabajo: 022566064

Handwritten signature

Handwritten signature

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RFPC010610

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 12/11/2012 13:17:45

Página 2 de 2

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

en - Fechas - Util(es)
Quito a, 10 DIC. 2013
Handwritten signature
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE EMPLAZO
 IDENTIFICACION Y REGISTRO
 CIUDADANIA 060065744-3
 CADENA SANCHEZ ALEMANIA JENNY
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU
 09 OCTUBRE 1946
 0410 01229 F
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA SEXO
 LIZARZABURU 1946



ECUATORIANA***** V334814242
 SOLTERO
 SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
 RUBEN CADENA
 DOLORES SANCHEZ
 QUITO 09/07/2009
 09/07/2009
 REN 0124154
 FOLIO DE DERECHO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito, 10 de Julio, 2013
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CECILLIA C. CIUDADANA 170982240-5

APellidos y Nombres: ALBUJA LATORRE JAIME RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITO
PROVINCIA: SANTA CRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1969-12-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
MARIA DEL CARMEN ASTUDILLO S.

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V1133V1122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ALBUJA JAIME HUMBERTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: LATORRE FLERIDA MARINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-06-01
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-06-01

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

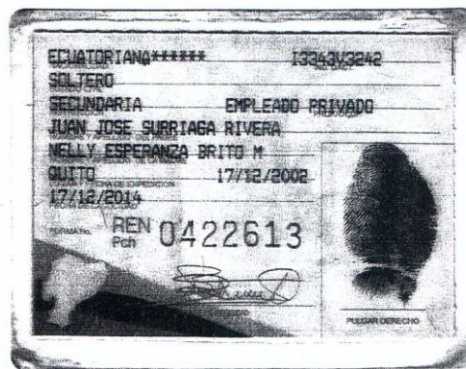
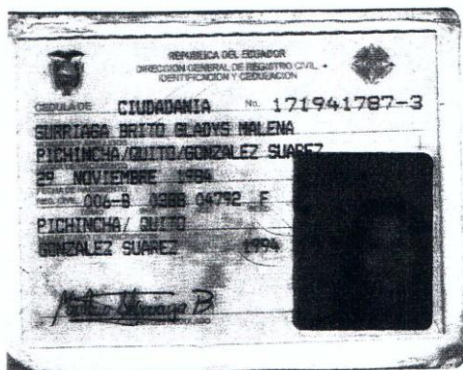
en 10 Folias Util(es)
Quito a, 10 DIC. 2013
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001-0258 1709822405
NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
ALBUJA LATORRE JAIME RAMIRO

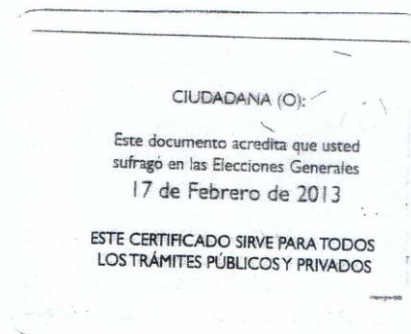
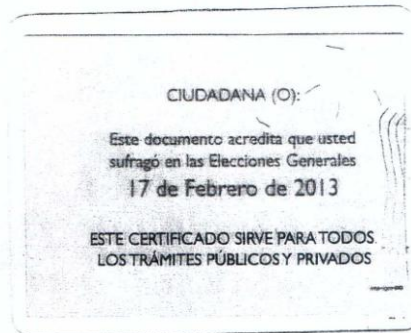
PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTON TUMBACO
CIRCUNSCRIPCION 3
TUMBACO ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DEL JURADO



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con el original que me fue presentado

eg Fojas Util(es)
Cuito 1-0 Dic 2013
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primario del Canton Quito



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en Quito a, 10 de Feb. 2013

[Signature]
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



Se otorgo ante mí, LA CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
COMPAÑÍA STRAKDEALER CIA. LTDA.; y, en fe de ello confiero esta
PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito el diez
de diciembre del año dos mil trece.-



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE
PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la
respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía
STRAKDEALER CIA. LTDA., otorgada en esta notaría, el doce de
septiembre de dos mil doce.-

Quito, 22 de Enero de 2014.-

Imc/



[Firma manuscrita]
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2422
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	51
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0600657993	CADENA SANCHEZ ALEMANIA JENNY	Quito	CEDENTE	Soltero
1719417873	SURRIAGA BRITO GLADYS MALENA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1709822405	ALBUJA LATORRE JAIME RAMIRO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	10/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JORGE MACHADO CEVALLOS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	STRAKDEALER CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE TRANSFIERE 264 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3501 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 22 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO: 143.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

